VISTO la solicitud de aprobación del Proyecto **"III Workshop Interuniversitario: Historia e Historiografía Provincial, Local y Regional, siglos XX y XXI"**, por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es presentado por el Prof. Dr. Eduardo Alberto ESCUDERO (DNI 26.163.887), Director del Departamento de Historia (5-58), y miembro integrante del Comité Académico de dicho evento.

Que el Proyecto de referencia se fundamenta en la articulación interuniversitaria de los Proyectos de investigación: "Historia política y cultural de Río Cuarto en el siglo XX: la trama de las subjetividades y las identificaciones, 1930-2000" (Directora: Mgter. Claudia Harrington. Codirector: Dr. Eduardo Escudero. Financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT) de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Período 2020-2022), y "Usos del pasado en la Argentina contemporánea: territorios de la historia, la política y la memoria. Segunda etapa" (Directora: Dra. Marta Philp. Codirector: Dr. Eduardo Escudero. Financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba, UNC, Facultad de Filosofía y Humanidades, Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichón". Período: 2018-2021).

Que se prevé la participación de las Profesoras Dra. María Silvia LEONI (DNI 16.320.605), de la Universidad Nacional del Nordeste, y de la Dra. María Marta PHILP (DNI 17.077.538), de la Universidad Nacional de Córdoba, en el evento mencionado.

Que el Workshop Interuniversitario de referencia tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Estimular la articulación interuniversitaria de Proyectos de investigación en Historia e Historiografía provincial, local y regional, siglos XX y XXI, pertenecientes a la UNRC y a la UNC; Promover intercambios y reflexiones acerca de las distintas escrituras en curso, orientadas a historizar distintos procesos de identificación y emergencia de subjetividades políticas, sociales y culturales: memoria/historia/política.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 03 de diciembre de 2020: Aprobar el Proyecto de desarrollo del III Workshop Interuniversitario: Historia e Historiografía Provincial, Local y Regional, siglos XX y XXI, que se llevará a cabo los días 06 y 07 de marzo de 2021 en modalidad virtual; Designar Profesor Extraordinario Visitante a la Dra. María Silvia LEONI (DNI 16.320.605) (Universidad Nacional del Nordeste) y Dra. María Marta PHILP (DNI: 17077538) (UNC).

Que se cuenta con el Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental de Historia.

Que la implementación de la Actividad de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 09 de marzo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar Académicamente la realización del "III Workshop Interuniversitario: Historia e Historiografía Provincial, Local y Regional, siglos XX y XXI", presentado por el Prof. Dr. Eduardo Alberto ESCUDERO (DNI 26.163.887), Director del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, llevado a cabo los días 06 y 07 de marzo de 2021, mediante Plataforma Virtual, Google Meet.

ARTICULO 2°: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a las Profesoras Dra. María Silvia LEONI (DNI 16.320.605), de la Universidad Nacional del Nordeste, y Dra. María Marta PHILP (DNI 17.077.538), de la Universidad Nacional de Córdoba, quienes participaron en el Workshop Interuniversitario aprobado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°: Designar a los Responsables y Equipo de Trabajo, los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que las certificaciones serán expedidas por el Departamento de Historia (5-58) de la Facultad de Ciencias Humanas, ello de acuerdo a la normativa vigente.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 011/2021

SMP

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

ANEXO I
Resolución CD Nº 011/2021

"III Workshop Interuniversitario: Historia e Historiografía Provincial, Local y Regional, siglos XX y XXI"

Comité Académico:

Prof. María Silvia LEONI	– DNI 16.320.605
Prof. María Marta PHILP	– DNI 17.077.538
Prof. Claudia Alejandra HARRINGTON	– DNI 14.624.295
Prof. Griselda Edith PÉCORA	– DNI 13.955.362
Prof. Eduardo Alberto ESCUDERO	– DNI 26.163.887

Comisión Organizadora:

-Miembros docentes

Prof. Damián Horacio ANTÚNEZ	– DNI 23.572.258
Prof. Marina Inés SPINETTA	– DNI 29.583.886
Prof. Amalia Paulina MOINE	– DNI 33.366.944

-Miembros estudiantes

Sr. Lautaro Daniel AGUILERA	– DNI 38.751.784
Srta. Rocío ARAYA	– DNI 41.185.465
Sr. José Eduardo CORDERO	– DNI 35.914.468
Sr. Ignacio Agustín MINO	– DNI 39.175.026

-Miembros graduados

Prof. Verónica Cecilia ROUMEC	– DNI 27.630.720

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC